



S.M.I.  
EX.PTE. N° 1082-240-24

**RESOLUCIÓN N°**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY,** **07 ABR. 2025** **5964-E.**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Instituto de Educación Superior N° 10, solicita la implementación del Diseño Curricular Institucional de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", para la cohorte 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la Provincia de Jujuy en el Artículo 83° incisos 1 y 2 establece: "El Estado fomentará la educación para el trabajo, propiciando la vinculación de los niveles y modalidades del sistema educativo con la producción y el empleo. El Estado promoverá y planificará que la oferta educativa se relacione con las necesidades de la Provincia";

Que, el Instituto de Educación Superior N° 10, localizado en la ciudad de Libertador General San Martín, está identificado con el CUE N° 3800352-01;

Que, por Resolución N° 5428-E-2023 se aprueba el Diseño Curricular Institucional de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", el cual está adecuado a lo establecido en la Resolución CFE N° 295/16 que aprueba el documento "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior". Anexo I y Resolución N° 0098-DES-22;

Que, la validez nacional de los títulos y certificados emitidos por instituciones educativas de nivel de Educación Superior de gestión estatal y privada se enmarca mediante Resolución N° 451/22;

Que, la Dirección Provincial de Administración toma intervención en el aspecto estrictamente presupuestario, atento que reasignará las horas cátedra del 3° año de la Tecnicatura Superior en Entrenamiento Deportivo, cohorte 2022 aprobada por Resolución N° 631-E-22, para la apertura de una (01) comisión;

Que, el Equipo Técnico Pedagógico y Asesoría Legal de la Dirección de Educación Superior sugieren autorizar la implementación del Diseño Curricular Institucional de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", en el Instituto de Educación Superior N° 10, localización en la ciudad de Libertador General San Martín, para la cohorte 2025, con inicio en el mes de abril;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la implementación de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", al Instituto de Educación Superior N° 10, localizado en la ciudad de Libertador General San Martín, identificado con el CUE N° 3800352-01, para la cohorte 2025, con inicio en el mes de abril, conforme al Diseño Curricular Institucional aprobado por Resolución N° 5428-E-2023, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese que la Dirección de Títulos aplique la Estructura Curricular y Régimen de Correlatividades que forma parte del Diseño Curricular Institucional aprobado por Resolución N° 5428-E-2023, para la legalización de los títulos de los egresados como "Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo" de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" del Instituto de Educación Superior N° 10, para la cohorte 2025.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico



5964-E.

21. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación los términos de la presente Resolución a la Dirección de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese el Registro y Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Estratégico, Dirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección de Títulos y Comisión de Estudio de Títulos. Cumplido, archívese.



M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy